

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- Queda derogado el Artículo 3 del Decreto No. 555-11, de fecha 13 de septiembre del 2011, que designó al señor José Guillermo Cabrera, como Subdirector de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN).

ARTÍCULO 2.- Queda derogado el Artículo 1 del Decreto No. 490-10, de fecha 30 de agosto del 2010, que designó a la señora Rosa Urania Abréu, como Viceministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitún (21) días del mes de octubre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 642-11 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial en el grado de Primera Clase, con Distintivos Verde, Blanco y Azul, a varios oficiales generales, superiores y subalternos que cumplieron quince y veinte años de servicios ininterrumpidos. G. O. No. 10643 del 26 de octubre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 642-11

VISTA: La comunicación No. 37744, de fecha 12 de octubre del 2011, dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, por el Mayor General Lic. José Armando E. Polanco Gómez, Jefe de la Policía Nacional, mediante la cual solicita les sea concedida la condecoración de la Orden del Mérito Policial, en el grado de Primera Clase, con Distintivos Verde, Blanco y Azul, a varios oficiales generales, superiores y subalternos, quienes cumplieron quince y veinte años de servicios ininterrumpidos en la Policía Nacional.

VISTA: La Ley No. 3799, de fecha 4 de abril de 1954, y sus modificaciones, que crea la Orden del Mérito Policial.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial en el grado de Primera Clase, con Distintivos Verde, Blanco y Azul, a los oficiales generales, superiores y subalternos que se mencionan a continuación, quienes cumplieron quince y veinte años de servicios ininterrumpidos en la Policía Nacional:

1. El General de Brigada Lic. Víctor Ant. Campusano Jiménez.
2. El General de Brigada Ramón E. Ciriaco Núñez.
3. El Teniente Coronel Elías Marte.
4. El Mayor Lic. José Luis Núñez Díaz.
5. El Capitán Lic. Manuel Arturo Suárez Figueroa.
6. El Capitán Lic. Oscar A. Ferreira Hernández.
7. El Primer Teniente Reynaldo Ant. Lacrox Lauriano.
8. El Segundo Teniente Domingo Fabián Sosa.
9. La Segundo Teniente Luz Ma. Hernández Céspedes.
10. El Segundo Teniente José Ant. Víctor Puello.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 643-11 que dispone el traspaso del Hotel El Naranjo, de Higüey, a la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo. Deroga el Decreto No. 240-05, de fecha 11 de abril de 2005. G. O. No. 10643 del 26 de octubre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 643-11